



La Plata, mayo de 2021

A nuestros prestadores:

Por la presente comunicamos a Ud. que AMFFA Salud ha implementado el uso de la credencial digital para sus asociados. La misma no es de uso obligatorio, el asociado puede optar por utilizar la credencial digital o la física y siempre deberá acompañarse de DNI.

Adjuntamos imagen para su conocimiento. En las mismas pueden verificar además de los datos de identidad (Nombre, apellido y DNI) a que plan están asociados (Integral o Regional) y su carácter de afiliado (obligatorio o voluntario) a efectos de la facturación del IVA en las prestaciones.

La implementación de esta app no implica un cambio en la modalidad en la atención y la autorización sino por el contrario, la posibilidad para el asociado de AMFFA Salud de circular con la habilitación para ser atendido y que esta se aloje en un dispositivo de uso habitual.

Si desean utilizar lector de código de barras o de código QR en los mismos encontrarán el número de afiliado y datos como: Obra social, apellido y nombre y código de seguridad respectivamente.

Aquellos prestadores que hoy validan en línea, deberán continuar con la validación habitual.

Este es solo el comienzo de una modernización que consideramos necesaria en los tiempos que acontecen y esperamos tener pronto más novedades.

Saluda cordialmente

CONSEJO DIRECTIVO